

El presente CERTIFICADO se expide de conformidad con lo establecido en los artículos 8 Y 19 de la Directiva 2004/38/CE y teniendo en cuenta que este documento sólo prueba la inscripción en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, si se presenta en unión del pasaporte o documento de identidad en vigor.

**DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA ACREDITAR LA
IDENTIDAD NI LA NACIONALIDAD DEL PORTADOR**

DOCUMENT

6238733